INFORME FINAL
EVALUACIÓN DE OFERTAS Y VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-001-2025

Fecha: Mayo 23 de 2025.

En cumplimiento de la designación realizada por el Alcalde y en condición de Comité Evaluador del CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-001-2025, cuyo objeto es "REVISIÓN, ACTUALIZACION Y AJUSTE DE LA ETAPA DIAGNOSTICA Y DE FORMULACION CON BASE EN LOS DETERMINANTES JURIDICOS, URBANISTICOS Y AMBIENTALES VIGENTES ADEMAS DE SU POSTERIOR ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE CONCERTACIÓN CON LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA", con base en el estudio pertinente nos permitimos presentar el informe final:

1. PROPUESTAS PRESENTADAS:

Se recibieron las siguientes propuestas:

PROPONENTE	RUT	VALOR PROPUESTA
CONSORCIO CALIMA TERRITORIO AMBIENTAL 2025, conformado por:		
- SAUCES INGENIERIA SANITARIA, AMBIENTAL Y FORESTAL S.A.S., 50% de participación	901671605-2	$531.902.000
- AFILPROCESOURBANISTICO S.A.S., 50% de participación	900857592-1	

2. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES.

CONSORCIO CALIMA TERRITORIO AMBIENTAL 2025

C: CUMPLE NC: NO CUMPLE NA: NO APLICA NO: NO PRESENTO NR: NO SE REVISO

REQUISITO	VERIFICACIÓN INICIAL		SUBSANACIÓN	VERIFICACIÓN FINAL	
	C	NC	PLAZO	C	NC
MIPYME DEPARTAMENTAL					
Copia de la cedula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal según el caso	X			X	
Certificado tamaño de empresa	X			X	
Documentos revisor fiscal o contador (copia de la cedula de ciudadanía, copia de la matricula profesional y certificado de vigencia de la matrícula)	X			X	
CAPACIDAD JURÍDICA					
No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta.	X			X	
Ser una persona natural o jurídica debidamente constituida, debiendo presentar certificado de cámara de comercio para personas jurídicas con una expedición no mayor a 30 días	X			X	

anteriores a la fecha de la presentación de propuesta. Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá anexar el certificado de existencia y representación legal expedida por la autoridad competente. Cuando el representante legal de la firma tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente. El tiempo de constitución de la persona jurídica no podrá ser inferior a un (1) año, contados a partir de la fecha de cierre para presentar los requisitos habilitantes y propuesta y el tiempo de duración de la persona jurídica no podrá ser inferior al término del contrato y un (1) año más, contados a partir de la fecha de cierre para presentar los requisitos habilitantes y propuesta					
Presentar el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio respectiva: El proponente deberá anexar a la propuesta el certificado original de inscripción en el Registro Único de Proponentes vigente, el cual debe estar en firme, en original con una expedición no mayor a 30 días anteriores a la fecha de la presentación de propuesta. En caso de consorcios o uniones temporales, se deberá anexar a la propuesta el registro único de proponentes de cada uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal.	X			X	
Cuando se trate de Consorcios y Uniones Temporales deberá aportarse en la oferta el documento de constitución del consorcio o unión temporal, en el cual deberá indicarse lo siguiente: Cada una de las personas jurídicas o personas naturales miembros de consorcios o uniones temporales que participen en el concurso de méritos deberán aportar el certificado de existencia y representación; si se trata una de Unión Temporal deberán indicarse los términos y extensión (actividades y porcentaje) de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato; la duración del Consorcio o de la Unión, que deberá ser por el lapso comprendido entre el cierre del concurso de méritos y la duración del contrato y cuatro meses más; la designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades.	X			X	
Las personas naturales o jurídicas extranjeras deberán cumplir las normas legales vigentes, mediante documentos expedidos dentro de los seis meses anteriores a la fecha del cierre de la presentación de la propuesta, en los que se acredite que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial o extrajudicialmente. Deberán mantener dicho apoderado, como mínimo, por el término de vigencia del contrato que se desprenda del Proceso de Selección y un año más. No tendrán la obligación de acreditar apoderado si, de conformidad con las normas legales vigentes, tienen obligación de constituir sucursal en Colombia para efectos de la ejecución del Contrato.	NA			NA	

Formato Único de Hoja de Vida adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 190 de 1995.	X			X	
Presentar copia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN	X			X	
Certificado de la procuraduría vigente: El proponente para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del proponente y del representante legal de la persona jurídica, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los noventa (90) días calendario.	X			X	
Certificado de la contraloría vigente: El proponente para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación del proponente y del representante legal de la persona jurídica, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los noventa (90) días calendario.	X			X	
Certificado de Policía Judicial vigente documento que no debe tener una antigüedad mayor a los noventa (90) días calendario del proponente o del representante legal de la persona jurídica.	X			X	
Certificado de medidas correctivas documento que no debe tener una antigüedad mayor a los noventa (90) días calendario del proponente o del representante legal de la persona jurídica.	X			X	
Certificado de deudores alimentarios documento que no debe tener una antigüedad mayor a los noventa (90) días calendario del proponente o del representante legal de la persona jurídica.	X			X	
Certificado de pago de parafiscales: El proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de Seguridad Social Integral así como los parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de la Caja de Compensación Familiar cuando a ello hubiere lugar. Cuando se trate de persona jurídica, deberá anexar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal de la sociedad, en la que se acredite el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante el mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la propuesta. Cada una de las personas jurídicas miembros de Consorcios o Uniones Temporales que participen en este proceso deberán aportar el pago de parafiscales de manera individual.	X			X	
ANEXO 1 información general del proponente	X			X	
ANEXO 2 declaración de multas o clausulas penales	X			X	
ANEXO 3 información sobre la experiencia del proponente	X			X	
ANEXO 4 certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales (personas jurídicas)	X			X	

ANEXO 5 declaración juramentada de pagos de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales)	NA			NA	
ANEXO 6 carta remisoria de la propuesta	X			X	
ANEXO 7 información sobre equipo de trabajo	X			X	
ANEXO 8 hoja de vida del personal	X			X	
ANEXO 9 costo propuesta	X			X	
ANEXO 10A acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres (persona jurídica)	NP			NP	
ANEXO 10B acreditación de emprendimiento y empresas de mujeres (persona natural)	NP			NP	
ANEXO 10 C acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres (asociaciones y cooperativas)	NP			NP	
ANEXO 11 carta apoyo industria nacional	X			X	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE					
EXPERIENCIA GENERAL					
La experiencia se verificará a partir de la acreditación de contratos ejecutados y demás documentos soporte que acrediten la participación del proponente en contratos relacionados con elaboración o formulación o asesoría o acompañamiento o adopción o implementación de POT, PBOT, EOT o Planes parciales. Para ello, deberá demostrar experiencia mínimo en dos (2) contratos de consultoría o prestación de servicios, el valor de cada contrato debe ser igual o superior al valor del presupuesto oficial en Salarios mínimos (373 SMLMV) y donde cada contrato deberá estar registrado en al menos cuatro (4) de las siguientes clasificaciones UNSPSC, las cuales serán verificadas en el RUP:	X			X	

CÓDIGO	ESPECIFICACIÓN
77101500	Evaluación de impacto ambiental
77101600	Planeación Ambiental
77101700	Servicios de asesoría ambiental
80101600	Gerencia de Proyectos
81101500	Ingeniería civil y Arquitectura
81151600	Cartografía
81151700	Geología
93142100	Desarrollo Regional
93141900	Desarrollo Rural
93142000	Desarrollo Urbano

A. *Documentación válida para acreditar la experiencia*:

En el caso en que, de la información inscrita en el RUP, no sea posible extractar la totalidad de la información requerida, el proponente deberá aportar uno o algunos

de los documentos que se establecen a continuación en orden de preponderancia con el fin de complementar la información solicitada: • Certificación de experiencia para contratos: La certificación debe ser expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato y encontrarse debidamente suscrita por la entidad o persona jurídica o persona natural contratante, deberá estar suscrita por el funcionario competente de la Entidad para emitirla; así mismo, debe contener los datos requeridos en el presente documento, que no se acrediten con el certificado del RUP. • Acta de Liquidación Debidamente diligenciada y suscrita por todas las partes involucradas, en la cual conste la información requerida, que no se acredite con el certificado del RUP. • Acta de Entrega o de Recibo Definitivo Debidamente diligenciada y suscrita por todas las partes involucradas, en las cuales conste la información requerida, que no se acredite con el certificado del RUP. • Acta de Terminación Debidamente diligenciada y suscrita por todas las partes involucradas, en las cuales conste la información requerida, que no se acredite con el certificado del RUP. Para efectos de acreditación de experiencia no se aceptarán documentos diferentes a los señalados en el presente numeral. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más de los documentos aportados por el proponente para acreditación de experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido anteriormente, para efectos de la evaluación. En caso de existir discrepancias entre la información registrada en el anexo respectivo y los documentos soporte de la misma, prevalecerá lo consignado en los documentos soporte. Así mismo, aplica para las discrepancias que se presenten entre la información registrada en el RUP y los documentos que sobre la misma experiencia aporte el proponente en su oferta, toda vez que en este caso prevalecerá la consignada en el RUP.					
B. <u>*Contenido y Validación de los Certificados de Ejecución:*</u> • Los certificados de ejecución deberán cumplir con los siguientes requisitos: • Ser expedidos por la entidad o persona jurídica o persona natural contratante o cliente del proyecto.	X			X	

• Incluir la descripción del objeto contractual • Especificar plazo de ejecución y fechas de inicio y terminación. • Indicar el valor total del contrato y la participación del proponente en caso de haber sido en consorcio o unión temporal. • Contar con firma y datos de contacto del emisor del certificado para su verificación. Se tendrán en cuenta únicamente aquellos contratos cuya ejecución haya concluido en los últimos diez (10) años, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, y que cuenten con la documentación que acredite su correcta finalización, no se aceptarán contratos en ejecución.					
C. *Promesas de sociedad futura; Consorcios y/o Uniones Temporales:* Los proponentes que participen bajo la modalidad de consorcio o unión temporal deberán cumplir los siguientes requisitos: • Se sumará la experiencia de cada uno de los integrantes sin tener en cuenta el porcentaje de participacion. • Los contratos presentados deberán especificar el porcentaje de participación de cada integrante. • La sumatoria de la experiencia de los integrantes deberá cumplir con el requisito mínimo exigido en estos pliegos. • En caso de una unión temporal, se deberá indicar expresamente la participación y responsabilidades de cada integrante. • La entidad contratante podrá solicitar documentación adicional para verificar la autenticidad de la información presentada. • Distribución de la Experiencia en Consorcios o Uniones Temporales • Al menos uno de los integrantes deberá acreditar el 50% de la experiencia general requerida uno de los integrantes puede aportar la experiencia general requerida. • La acreditación de experiencia en contratos ejecutados en consorcio se hará con base en la participación porcentual registrada en el RUP o documento válido.	X			X	
En caso de consorcios, la experiencia será valorada mediante sumatoria plena sin tener en cuenta el porcentaje de participación, uno de los integrantes puede aportar la experiencia general requerida	X			X	
EXPERIENCIA ESPECIFICA					
Se deben acreditar mínimo (2) contratos adicionales, diferentes a los presentados en experiencia general, debidamente ejecutados, que acrediten experiencia en consultoría o servicios	X			X	

de tipo ambiental y que incluyan, de manera simultánea o independiente, las siguientes características:

1. Procesos de consultoría para Gestión o desarrollo o trámites o control o verificación o seguimiento o cumplimiento de la normativa relacionada con procesos de sustracción acorde con la Ley 2 de 1959, en entes territoriales.

2. Consultoría relacionada con procesos de formulación o habilitación o ejecución o desarrollo o seguimiento o gestión o coordinación de proyectos que estén acordes con las áreas protegidas del SINAP (Sistema Nacional de Areas Protegidas) o DRMI. (Distrito Regional de Manejo integrado)

Cada contrato deberá estar registrado en al menos cuatro (4) de las siguientes clasificaciones UNSPSC, las cuales serán verificadas en el RUP:

CÓDIGO	ESPECIFICACIÓN
77101500	Evaluación de impacto ambiental
77101600	Planeación Ambiental
77101700	Servicios de asesoría ambiental
80101600	Gerencia de Proyectos
81101500	Ingeniería civil y Arquitectura
81151600	Cartografía
81151700	Geología
93142100	Desarrollo Regional
93141900	Desarrollo Rural
93142000	Desarrollo Urbano

La experiencia deberá estar registrada en el Registro Único de Proponentes (RUP) y ser acreditada mediante certificaciones expedidas por entidades públicas o privadas contratantes.

<u>*Documentación válida para acreditar la experiencia:*</u> En el caso en que, de la información inscrita en el RUP, no sea posible extractar la totalidad de la información requerida, el proponente deberá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación en orden de preponderancia con el fin de complementar la información solicitada: • Certificación de experiencia para contratos: La certificación debe ser expedida con posterioridad a la	X			X	

fecha de terminación del contrato y encontrarse debidamente suscrita por la entidad contratante, deberá estar suscrita por el funcionario competente de la Entidad o persona jurídica o persona natural para emitirla; así mismo, debe contener los datos requeridos en el presente documento, que no se acrediten con el certificado del RUP. • Acta de Liquidación Debidamente diligenciada y suscrita por todas las partes involucradas, en la cual conste la información requerida, que no se acredite con el certificado del RUP. • Acta de Entrega o de Recibo Definitivo Debidamente diligenciada y suscrita por todas las partes involucradas, en las cuales conste la información requerida, que no se acredite con el certificado del RUP. • Acta de Terminación Debidamente diligenciada y suscrita por todas las partes involucradas, en las cuales conste la información requerida, que no se acredite con el certificado del RUP. Para efectos de acreditación de experiencia no se aceptarán documentos diferentes a los señalados en el presente numeral. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más de los documentos aportados por el proponente para acreditación de experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido anteriormente, para efectos de la evaluación. En caso de existir discrepancias entre la información registrada en el anexo respectivo y los documentos soporte de la misma, prevalecerá lo consignado en los documentos soporte. Así mismo, aplica para las discrepancias que se presenten entre la información registrada en el RUP y los documentos que sobre la misma experiencia aporte el proponente en su oferta, toda vez que en este caso prevalecerá la consignada en el RUP.					
B. Contenido y Validación de los Certificados de Ejecución: • Los certificados de ejecución deberán cumplir con los siguientes requisitos: • Ser expedidos por la entidad o persona jurídica o persona natural contratante o cliente del proyecto. • Incluir la descripción del objeto contractual • Especificar plazo de ejecución y fechas de inicio y terminación. • Indicar el valor total del contrato y la participación del proponente en caso de haber sido en consorcio o unión temporal.	X			X	

• Contar con firma y datos de contacto del emisor del certificado para su verificación. No se aceptarán contratos en ejecución.					
C. Promesas de sociedad futura, Consorcios y/o Uniones Temporales: Los proponentes que participen bajo la modalidad de consorcio o unión temporal deberán cumplir los siguientes requisitos: • Se sumará la experiencia de cada uno de los integrantes sin tener en cuenta el porcentaje de participación. • Los contratos presentados deberán especificar el porcentaje de participación de cada integrante. • La sumatoria de la experiencia de los integrantes deberá cumplir con el requisito mínimo exigido en estos pliegos. • En caso de una unión temporal, se deberá indicar expresamente la participación y responsabilidades de cada integrante. • La entidad contratante podrá solicitar documentación adicional para verificar la autenticidad de la información presentada. • Distribución de la Experiencia en Consorcios o Uniones Temporales • Al menos uno de los integrantes deberá acreditar el 50% de la experiencia específica requerida, uno de los integrantes puede aportar la experiencia específica requerida. • La acreditación de experiencia en contratos ejecutados en consorcio se hará con base en la participación porcentual registrada en el RUP o documento válido.	X			X	
En caso de consorcios, la experiencia será valorada mediante sumatoria plena sin tener en cuenta el porcentaje de participación, uno de los integrantes puede aportar la experiencia específica requerida.	X			X	
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL					
Indice de liquidez igual o superior a 5	X			X	
Indice de endeudamiento menor o igual al 0.40	X			X	
Razón de cobertura de intereses igual o superior a 5	X			X	
Rentabilidad sobre patrimonio igual o mayor a 0.10	X			X	
Rentabilidad sobre activos igual o mayor a 0.10	X			X	
En caso de consorcios o uniones temporales deberán cumplir mediante ponderación según el porcentaje de participación como lo establece el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación opción 4 Ponderación de los componentes de los indicadores de Colombia Compra Eficiente. Cuando el índice tenga valor indefinido o indeterminado se considera que cumple.	X			X	
PERSONAL MINIMO DE TRABAJO					

DIRECTOR DE CONSULTORÍA					
Profesional en Arquitectura, con mínimo 5 años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de la matrícula profesional	X			X	
Debe acreditar como mínimo cinco (5) contratos como contratista de consultoría y/o prestación de servicios cuyo objeto y/o actividades estén relacionados con revisión y/o seguimiento y/o actualización y/o apoyo técnico de POT, PBOT, EOT, Planes parciales o similares.	X			X	
Se deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional, certificado de vigencia de la matrícula, certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, policía judicial, medidas correctivas, REDAM. Dedicación: 50%	X			X	
PROFESIONAL DE APOYO 1 AREA ARQUITECTURA					
Profesional en Arquitectura, con mínimo 3 años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de la matrícula profesional	X			X	
Se deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional, certificado de vigencia de la matrícula, certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, policía judicial, medidas correctivas, REDAM. Dedicación: 50%	X			X	
PROFESIONAL DE APOYO 2 AREA AMBIENTAL					
Profesional en Ingeniería Ambiental o Ecología, con mínimo 3 años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de la matrícula profesional.	X			X	
Se deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional, certificado de vigencia de la matrícula, certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, policía judicial, medidas correctivas, REDAM. Dedicación: 50%		X	SUBSANABLE HASTA EL 22 DE MAYO DE 2025 HASTA LAS 10:00 A.M.	X	
PROFESIONAL DE APOYO 3 AREA SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA					
Profesional en Geografía y/o ingeniería catastral y/o ingeniería ambiental y/o biología y/o ecología y/o arquitectura, con mínimo 3 años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de la matrícula profesional.	X			X	
Se deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional, certificado de vigencia de la matrícula, certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, policía judicial, medidas correctivas, REDAM. Dedicación: 50%		X	SUBSANABLE HASTA EL 22 DE MAYO DE 2025 HASTA LAS 10:00 A.M.	X	
PROFESIONAL DE APOYO 4 AREA MOVILIDAD Y TRANSPORTE					
Profesional en ingeniería de transporte y/o ingeniería de infraestructura vial y/o ingeniería de vías y/o ingeniería civil y/o ingeniería en sistemas de transporte o afines con mínimo 3 años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de la matrícula profesional.	X			X	
Se deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional, certificado de vigencia de la matrícula,			SUBSANABLE HASTA EL 22		

certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, policía judicial, medidas correctivas, REDAM. Dedicación: 50%		X	DE MAYO DE 2025 HASTA LAS 10:00 A.M.	X	
PROFESIONAL DE APOYO 5 RECURSOS HIDRICOS					
Profesional en ingeniería civil y/o ingeniería ambiental y/o ingeniería hidráulica y/o ingeniería en recursos hídricos con mínimo 3 años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de la matrícula profesional.	X			X	
Se deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional, certificado de vigencia de la matrícula, certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, policía judicial, medidas correctivas, REDAM. Dedicación: 50%		X	SUBSANABLE HASTA EL 22 DE MAYO DE 2025 HASTA LAS 10:00 A.M.	X	
PROFESIONAL DE APOYO 6 AREA SOCIAL					
Sociólogo y/o comunicador social y/o trabajador social y/o antropólogo o afines con mínimo 3 años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de la matrícula profesional.	X			X	
Se deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional, certificado de vigencia de la matrícula, certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, policía judicial, medidas correctivas, REDAM. Dedicación: 50%	X			X	
PROFESIONAL DE APOYO 7 AREA JURIDICA ADMINISTRATIVA					
Profesional en Derecho, con título de abogado. Experiencia mínima de 3 años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de la matrícula profesional.	X			X	
Se deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional, certificado de vigencia de la matrícula, certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, policía judicial, medidas correctivas, REDAM. Dedicación: 50%	X			X	
PROFESIONAL DE APOYO 8 AREA JURIDICA URBANISTICA					
Profesional en Derecho, con título de abogado. Experiencia mínima de 3 años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de la matrícula profesional.	X			X	
Se deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional, certificado de vigencia de la matrícula, certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, policía judicial, medidas correctivas, REDAM. Dedicación: 50%	X			X	
REQUISITOS Y DOCUMENTOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROPONENTES.					
Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones y anexar la documentación exigida.		X	SUBSANABLE HASTA EL 22 DE MAYO DE 2025 HASTA LAS 10:00 A.M.	X	
Presentar Propuesta en las fechas establecidas en el pliego de condiciones.	X			X	

La propuesta debe contener:					
a) El Personal mínimo exigido.	X			X	
b) Valor de la consultoría (costos directos e indirectos). Se chequeará que en la propuesta no se haya adicionado, modificado, suprimido o alterado los ítems en su descripción, unidades o cantidades, o se haya dejado de consignar el precio unitario de uno o varios ítems, del anexo No. 9. Estas inconsistencias serán causales de rechazo de la propuesta. El valor total del contrato será el que resulte de multiplicar la cantidad por el precio ofrecido, la propuesta no podrá ser igual o superior al presupuesto oficial y precios unitarios oficiales so pena de rechazo de la propuesta. El Municipio hará correcciones aritméticas a las operaciones realizadas en el presupuesto. El precio cotizado será fijo. No se aceptarán propuestas alternativas o parciales.	X			X	
c) Metodología de trabajo.	X			X	
Presentar la garantía de seriedad de la oferta, con el recibo de pago	X			X	
a) PARA MIPYME Y/O EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES. El Proponente debe presentar junto con la Oferta una garantía de seriedad de la Oferta a favor de la Entidad Contratante por un valor equivalente al 10% del presupuesto oficial y con vigencia desde la presentación de la Oferta y tres (3) meses más, contados a partir de la fecha y hora de cierre del proceso, otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia. **b) PARA LOS DEMAS PROPONENTES.** El Proponente debe presentar junto con la Oferta una garantía de seriedad de la Oferta a favor de la Entidad Contratante por un valor equivalente al 15% del presupuesto oficial y con vigencia desde la presentación de la Oferta y tres (3) meses más, contados a partir de la fecha y hora de cierre del proceso, otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia. Cuando la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, la garantía de seriedad de la propuesta deberá ser expedida a nombre del consorcio o unión temporal, incluyendo a cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación, y debe ser firmada por el representante legal del consorcio o unión temporal.	X			X	
Acreditar la experiencia requerida (diligenciar Anexo del presente documento), el no cumplimiento de este requisito hará que la propuesta sea rechazada. Para tal efecto, el interesado debe presentar los siguientes documentos:	X			X	

Constancias, certificaciones, relación de contratos o servicios, copia de contratos de servicios o consultoría ejecutados, especificando entidad, objeto, valor, fecha de inicio y fecha de terminación, o copia del contrato con el acta final o de liquidación. La información sobre la experiencia del proponente, que deberá ser diligenciada de acuerdo con el modelo suministrado por el MUNICIPIO para el presente concurso de méritos. Las certificaciones de experiencias de los profesionales deberán ser expedidas por el funcionario competente de la entidad estatal y/o privada contratante: Representante legal u ordenador del gastos, Interventores o Supervisores, o Secretario de Despacho o Jefe de Dependencia según sea el caso en donde se deberá indicar el nombre y cargo de los profesionales. Cuando se presenten contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, el MUNICIPIO tomará para la evaluación correspondiente, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del integrante del Consorcio o de la Unión Temporal. Para lo anterior el interesado deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.					
Acreditar Certificado de cumplimiento de la Resolución 0312 del 2019, estándares mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo (Sg-Sst).	X			X	
Proponentes con trabajadores con discapacidad	NP			NP	
Emprendimientos y empresas de mujeres	NP			NP	

3. CONCLUSIONES:

La propuesta del CONSORCIO CALIMA TERRITORIO AMBIENTAL 2025, conformado por SAUCES INGENIERIA SANITARIA, AMBIENTAL Y FORESTAL S.A.S., identificada con el NIT No. 901671605-2, con el 50% de participación y AFILPROCESOURBANISTICO S.A.S., identificada con el NIT No. 900857592-1, con el 50% de participación, subsanó lo requerido por parte del comité evaluador, de acuerdo al informe de evaluación fechado el día 16 de Mayo de 2025, así:

- Presentó copia de la tarjeta profesional con el certificado de vigencia expedido por el COPNIA, para el PROFESIONAL DE APOYO 2 AREA AMBIENTAL.

- Presentó copia de la tarjeta profesional con el certificado de vigencia expedido por el COPNIA, para el PROFESIONAL DE APOYO 3 AREA SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA.

- Presentó copia de la tarjeta profesional con el certificado de vigencia expedido por el COPNIA, para el PROFESIONAL DE APOYO 4 AREA MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

- Presentó copia de la tarjeta profesional con el certificado de vigencia expedido por el COPNIA, para el PROFESIONAL DE APOYO 5 RECURSOS HIDRICOS.

De acuerdo a lo anterior, el citado oferente cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y su propuesta se encuentra habilitada.

Se deja constancia que para el PROFESIONAL DE APOYO 6 AREA SOCIAL, quién es profesional sociología, NO se hace necesario acreditar la tarjeta profesional, basta con el título profesional expedido por una entidad autorizada por parte del Ministerio de Educación, conforme lo estable la Asociación Colombiana de Sociología-ACS; aspecto por el cual, cumple con las condiciones exigidas en el pliego de condiciones para dicho profesional. Fuente: https://acs-sociologia.org.co/tarjeta-profesional/

Se deja constancia que no presento trabajadores con discapacidad, emprendimientos y empresas de mujeres, lo cual no es criterio habilitante, pero sí de asignación de puntaje.

El comité procede con la asignación de puntaje del proponente así:

PROPUESTA TÉCNICA-EXPERIENCIA PUNTAJE MAXIMO (15.25) PUNTOS:

PONDERACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	
CRITERIO DE PONDERACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
El proponente debe demostrar experiencia general con mínimo dos (2) contratos cada contrato aportado por un valor igual o superior a 746 SMLMV y mínimo tres (3) contratos de experiencia especifica	15.25

PERSONAL MINIMO REQUERIDO PUNTAJE MAXIMO (75 PUNTOS):

PONDERACIÓN PROFESIONALES Y EXPERTOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO (75 PUNTOS).	
	PUNTAJE OBTENIDO: 15 PUNTOS
DIRECTOR DE CONSULTORÍA:	
Título de maestría o magister en Arquitectura y urbanismo y/o Ordenamiento Territorial y/o Desarrollo Urbano y/o Planificación Urbana o similares.	5 puntos
Título de Doctorado o PhD o equivalente académico internacional, con convalidación y homologación de estos títulos ante el Ministerio de Educación Nacional en Arquitectura y/o Sostenibilidad y/o Urbanismo y Cambio Climático y/o Ciencias ambientales y/o Medio Ambiente y Desarrollo Urbano o similares.	5 puntos
Experiencia en más de cinco (5) contratos y mínimo diez (10) contratos como contratista de consultoría y/o prestación de servicios cuyo objeto y/o actividades estén relacionados con revisión y/o seguimiento y/o actualización y/o apoyo técnico de POT, PBOT, EOT, Planes parciales o similares.	5 puntos
	PUNTAJE OBTENIDO: 10 PUNTOS
PROFESIONAL DE APOYO (1) AREA ARQUITECTURA	
Título de especialización en gerencia de proyectos y/o urbanismo y/o gerencia de construcciones y/o diseño urbanístico y/o afines.	5 puntos

Experiencia mínimo dos (2) contratos como contratista de consultoría y/o prestación de servicios cuyas obligaciones y/o actividades estén relacionados con la dirección o gerencia o coordinación o supervisión de proyectos.	5 puntos
	PUNTAJE OBTENIDO: 5 PUNTOS
PROFESIONAL DE APOYO (2) AREA AMBIENTAL Experiencia mínimo dos (2) contratos como contratista de consultoría y/o prestación de servicios cuyo objeto y/o actividades estén relacionados con evaluación de tramites asociados a procesos de sustracción de ley 2 de 1959.	5 Puntos
	PUNTAJE OBTENIDO: 5 PUNTOS
PROFESIONAL DE APOYO (3) SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA Experiencia mínimo tres (3) contratos como contratista de consultoría y/o prestación de servicios cuyas obligaciones y/o actividades estén relacionados con el manejo de Sistemas de información geográfica y/o Base de datos Geográfica y/o elaboración o desarrollo o revisión de cartografía y/o análisis espacial.	5 Puntos
	PUNTAJE OBTENIDO:10 PUNTOS
PROFESIONAL DE APOYO 4 AREA MOVILIDAD Y TRANSPORTE Título de maestría o magister en sistemas de transportes o ingeniería de transportes o movilidad sostenible o similares. Experiencia mínima tres (3) contratos como contratista de consultoría y/o prestación de servicios cuyo objeto y/o actividades estén relacionados con revisión y/o seguimiento y/o actualización de POT, PBOT, EOT, Planes parciales, o similares.	5 puntos 5 puntos
	PUNTAJE OBTENIDO: 5 PUNTOS
PROFESIONAL DE APOYO 5 RECURSOS HIDRICOS Título de posgrado o maestría o magister en ingeniería civil o similares	5 puntos
	PUNTAJE OBTENIDO: 10 PUNTOS
PROFESIONAL DE APOYO (6) AREA SOCIAL Experiencia mínimo (2) contratos como contratista de consultoría y/o prestación de servicios cuyas obligaciones y/o actividades estén relacionados con la creación o diseño de la estrategia de Participación o elaboración o diseño del documento de participación ciudadana en EOT o PBOT o POT o Planes parciales. Título de posgrado o maestría en estudios Sociales y Big Data y/o Antropología y Métodos de Investigación Social y/o Ciencia de datos y/o Ciencias Sociales.	5 Puntos 5 Puntos
	PUNTAJE OBTENIDO: 5 PUNTOS

PROFESIONAL DE APOYO (7) AREA JURIDICA ADMINISTRATIVA Título de maestría-Magister en Derecho Ambiental y/o Legislación y Gestión del Medio Ambiente y/o Desarrollo Sostenible y Ordenamiento Territorial y/o Derecho administrativo y/o Derecho Público y afines.	5 puntos
	PUNTAJE OBTENIDO: 10 PUNTOS
PROFESIONAL DE APOYO (8) AERA JURIDICA URBANISTICA Especialización en Derecho Público y/o Contratación Estatal y/o Derecho y Políticas Públicas y/o derecho administrativo y/o Gestión Urbana y Desarrollo Territorial y/o Derecho Urbano. - Experiencia mínimo dos (2) contratos como consultor y/o asesor y/o profesional de apoyo y/o contratista, en temas relacionados con planeación municipal o desarrollo urbanístico u ordenamiento del territorio.	5 puntos 5 puntos

DESCRIPCION	PUNTOS
Proponentes con trabajadores con discapacidad	0
Apoyo Industria nacional	8.5
Emprendimientos y empresas de mujeres	0
SUBTOTAL TOTAL PUNTOS	**98.75**
Multas y clausulas penales	0
TOTAL PUNTOS	**98.75**

Con fundamento en lo anterior, se concluye que la propuesta presentada por CONSORCIO CALIMA TERRITORIO AMBIENTAL 2025, conformado por: SAUCES INGENIERIA SANITARIA, AMBIENTAL Y FORESTAL S.A.S. 50% AMBIENTAL 2025, conformado por: SAUCES INGENIERIA SANITARIA, AMBIENTAL Y FORESTAL S.A.S. 50% obtuvo el más alto puntaje, es favorable para el de participación y AFILPROCESOURBANISTICO S.A.S. 50% obtuvo el más alto puntaje, es favorable para el Municipio y se recomienda adjudicar el contrato a CONSORCIO CALIMA TERRITORIO AMBIENTAL 2025.

Se firma en Calima El Darién, el veintitrés (23) de Mayo de dos mil veinticinco (2025).

MARIANA GOMEZ LOPEZ
Tesorera

JOSE OMAR MONTOYA COLLAZOS
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

JOSE FERNANDO MORALES GARCIA
Asesor Jurídico Externo